

En la población de Tanhuato, cabecera del Municipio de Tanhuato de Guerrero del Estado Libre y soberano de Michoacán de Ocampo, siendo las 11:37 once horas con treinta y siete minutos, del día viernes 20 veinte de marzo del año 2026 dos mil veintiséis; se reunieron en el salón de sesiones del H. Ayuntamiento de Tanhuato, Michoacán, que se ubica dentro del Palacio Municipal, los CC. Lic. Daniel Herrera Martín del Campo, Presidente Municipal; Mtra. María Consuelo Villanueva Magdaleno, Sindica Municipal; Regidor L.N. Jesús Omar Castillo Licea; Regidora C. Bianca Carolina Carretero González; Regidor D.S. Jorge Daniel Cázares Pizeno; Regidora C. Leticia Guillén Magdaleno y el Regidor Lic. Homero Guadalupe Cepeda Aguirre, con la finalidad de celebrar la **Sesión Extraordinaria de Ayuntamiento Número. 09** bajo el siguiente orden del día:

---

**1.- PASE DE LISTA DE LOS PRESENTES Y VERIFICACIÓN DE QUÓRUM LEGAL.**

**2.- LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA Y APROBACIÓN DEL MISMO.**

**3.- DISCUSIÓN, ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA REMOCIÓN DEL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO LIC. GONZALO RICO AGUILAR.**

**4.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.**

**PRIMERO.** - El Lic. Daniel Herrera Martín del Campo, Presidente Municipal, solicita al Secretario del Ayuntamiento, el Lic. Gonzalo Rico Aguilar, pase lista de los presentes e informe al Ayuntamiento si existe el Quórum Legal para sesionar; procediendo el Secretario a realizar el pase de lista correspondiente e informando que las Regidoras Lic. Érika Cortés Ramírez y Lic. Liliana Vázquez López; hicieron llegar su justificación de inasistencia por motivos de salud a la Secretaría de Ayuntamiento, las cuales una vez expuestas ante el cabildo, son aprobadas por unanimidad de los presentes; y a su vez, se da a conocer que existe quórum legal para sesionar.

**SEGUNDO.** - El Lic. Daniel Herrera Martín del Campo, Presidente Municipal, solicita al Secretario del H. Ayuntamiento de Tanhuato, Michoacán, dé lectura al orden del día; procediendo a dar la lectura correspondiente, y siendo este aprobado por unanimidad de los presentes.

**TERCERO.** - El C. Presidente Municipal inicia con el desahogo de este punto, manifestando que en conformidad con lo dispuesto por el artículo 69 y 70 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo, presenta la propuesta de la remoción del Secretario del Ayuntamiento, el Lic. Gonzalo Rico Aguilar; argumentando que el mismo no ha cumplido a plenitud con sus obligaciones y que no existe una coordinación y entendimiento entre el Presidente y Secretario del Ayuntamiento; por lo que en ese sentido, menciona el Presidente Municipal que le ha perdido la confianza al Secretario del Ayuntamiento, siendo esa la causa más grave por lo que pide la remoción del servidor público ya mencionado. Acto seguido, toma el uso de la voz el Secretario del

Ayuntamiento, el Lic. Gonzalo Rico Aguilar, y manifiesta ante el cabildo que la propuesta del presidente carece de pruebas que pueda sustentar su dicho, ya que no menciona la razón de la pérdida de la confianza, coincidiendo con esta idea el Regidor Homero Guadalupe Cepeda Aguirre; por lo que el Secretario expone ante el cabildo todas sus líneas de acción que ha ejercido en este periodo, manifestando que siempre se ha mantenido la coordinación con las diferentes áreas del Ayuntamiento para atender las problemáticas que se han presentado por parte de la ciudadanía, y que se trabajó con diferentes sectores del municipio como lo es salud, educativo, obras públicas, agrícola, entre otros, mostrando una excelente aceptación por parte de la ciudadanía, resaltando la vocación por servir al municipio. Una vez expuesto lo anterior, la Síndica Municipal, la Mtra. María Consuelo Villanueva Magdaleno; muestra su agradecimiento al Secretario del Ayuntamiento por su labor brindada en este periodo y por su disposición al trabajo, coincidiendo con ello el Regidor L.N. Jesús Omar Castillo Licea. Sin más participaciones por parte del cabildo, se somete a votación la propuesta presentada, aprobándose por mayoría de los presentes, con 6 votos a favor y 1 voto en contra siendo el del Regidor Homero Guadalupe Cepeda Aguirre y acordando por los integrantes del cabildo que continúe en labores el Lic. Gonzalo Rico Aguilar como Secretario del Ayuntamiento, hasta el día viernes 27 de marzo del año 2026 dos mil veintiséis.

**CUARTO. - Clausura de la sesión.**

Siendo las 12:45 doce horas con cuarenta y cinco minutos, del día 20 de marzo del año 2026 dos mil veintiséis, el C. Presidente Municipal, el Lic. Daniel Herrera Martín del Campo, da por clausurada la sesión, firmando los que en ella intervinieron y quisieron hacerlo. **DOY FE.** .....

  
LIC. DANIEL HERRERA MARTÍN DEL CAMPO  
PRESIDENTE MUNICIPAL

  
MTRA. MARÍA CONSUELO VILLANUEVA MAGDALENO  
SÍNDICA MUNICIPAL

**REGIDORAS Y REGIDORES:**


  
L.N. JESÚS OMAR CASTILLO LICEA

*Bianca Carolina Carretero Gonzalez*  
C. BIANCA CAROLINA CARRETERO GONZÁLEZ

  
D.S. JORGE DANIEL CÁZARES PICENO

  
C. LETICIA GUILLÉN MAGDALENO

  
LIC. HOMERO GUADALUPE CEPEDA AGUIRRE

  
Homero Cepeda



Ayuntamiento Constitucional  
de Tlanhuato, Michoacán  
2024-2027

**LIC. GONZALO RICO AGUILAR**  
**SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO QUE ENCABEZA DE AYUNTAMIENTO**

El C. Lic. Gonzalo Rico Aguilar, Secretario del H. Ayuntamiento, hago constar que las presentes firmas corresponden al ACTA NO. 09 de la sesión EXTRAORDINARIA del Honorable Ayuntamiento de Tlanhuato de Guerrero, Michoacán, celebrada el día 20 de Marzo del año 2026 dos mil veintiséis. DOY FE. -----

Bianca Carolina  
Carretero Gonzalez

Harold Cepeda